
SECCION PROFESIONAL

LA DECENA

Conclusiones.—Delito denunciado.—Más proyectos.

¿Por dónde comenzar la presente *Decena*? Son tantos los motivos, y no musicales, que piden puesto en ella, que no sabemos por cuales decidimos preferentemente. Aquí, sobre la mesa de nuestro despacho y hasta mimoseando con las cuartillas en que escribimos para no sufrir preterición, hallanse las conclusiones presentadas al Instituto médico-valenciano por el digno farmacéutico Sr. Chiarri; junto á ellas, pruebas bien testimoniadas de que si las clases médicas corren peligrosísimo temporal es porque la tormenta se ha desarrollado en el propio seno de ellas; más allá, líneas generales del proyecto con que algunos farmacéuticos, que se ven ya con agua al cuello, quieren detener el curso inevitable de acontecimientos que muchos de ellos mismos provocaron; y coronando, por decirlo así, las alturas de toda esta documentación de desdichas, una Revista novel, disparando proyectiles nutridos de melinita contra tiros y troyanos desde sus seis páginas consagradas al proceso de los males profesionales.

Como ven nuestros lectores, son muchos asuntos todos estos, aparte de los que de soslayo nos ofrecen en este mismo momento dos periódicos, uno literario y otro satirico,—pues todos se atreven ya con nosotros,—para que quepan en una *Decena*, y como la presente no puede alargarse más allá de lo que las conveniencias del ajuste tipográfico consienten, nos ocuparemos de algunos, los que más urgencia piden, y en otra ú otras sucesivas abordaremos los restantes.

Para que no se vaya enranciando y también para que el remedio no tenga solución de continuidad con la enfermedad á que ha de aplicarse, ya que nos ocupamos en *Decenas* anteriores de la tremenda acusacion fiscal lanzada por el Dr. Fuster contra los farmacéuticos, en pleno Instituto valenciano, bueno será demos á conocer las conclusiones presentadas ante éste, como resultante de la discusión habida, por uno de tantos acusados, por el profesor Sr. Chiarri.

Dichas conclusiones son estas:

1.^a La sección reconoce que el presente de la Farmacia es triste y desconsolador en alto grado, y que el lamentable estado en que se encuentra hoy dicha profesión se debe á múltiples y variadas causas, siendo entre ellas las principales: el exagerado desarrollo y excesiva preponderancia alcanzada por los llamados específicos ó especialidades farmacéuticas; la instalación de las farmacias-droguerías; las intrusiones de todo género; la vulgarización de la Medicina; la

actual manera de ejercer la profesión, en la cual se suele atender más á la parte y al aspecto comercial que á la facultativa y científica; y las deficiencias é inobservancia de las leyes y ordenanzas que rigen hoy en el ejercicio de la Farmacia, etc.

2.^a Que en cuanto al porvenir de la misma, de continuar el desorden y completa anarquía que hoy imperan en el ejercicio de la profesión, hay fundados motivos para creer que, de día en día, será más precaria la situación de la generalidad de los profesores á ella consagrados y, por lo tanto, que sería hasta más lógico y ajustado á la verdad el que se tuviera la suficiente franqueza de suprimir de una plumada dicha Facultad y profesión de Farmacia, aunque esto, por desgracia, nos colocara al nivel de los pueblos menos cultos y civilizados.

3.^a Que los remedios que debieran aplicarse para evitar tamaños males y lograr que en lo sucesivo alcanzara la profesión de Farmacia los prestigios y relativo bienestar que de derecho le corresponden, son de dos órdenes:

Uno que debe procurarse la clase por sí misma, y al efecto procede recomendar á todos los profesores de farmacia tengan la conveniente abnegación para renunciar á los vicios de hecho que se observan en el actual modo de ejercer la profesión y que se han hecho notar en el presente curso de la discusión, y la solidaridad que les es tan necesaria para fundir aspiraciones, unificar intereses y organizar la común defensa contra sus enemigos exteriores.

El otro orden de remedios debe recabarlos de fuera de su seno la clase farmacéutica, y al efecto propone el que suscribe los siguientes:

1.^o Rogar á los señores médicos que, atendiendo á que los llamados específicos son contrarios á la salud pública, á los intereses de los mismos médicos y al interés y prestigio de la clase farmacéutica, dejen de prescribirlos y recomendarlos.

2.^o Rogar á los mismos señores facultativos procuren hacer de su parte todo lo posible para evitar que el público se acostumbre á pedir de palabra y sin receta toda clase de medicamento.

3.^o Pedir á la superioridad que, mientras no se promulguen nuevas leyes más en armonía con las necesidades presentes, se procure al menos el más exacto cumplimiento de las vigentes, especialmente de la ley de Sanidad y reales Ordenanzas de Farmacia;

4.^o Gestionar se decrete cuanto antes la «Colegiación oficial obligatoria» cuyo proyecto de Reglamento se halla presentado desde fines de 1891 al real Consejo de Sanidad;

5.^o Pedir asimismo que el nombramiento de subdelegados de Sanidad se haga previo concurso y á propuesta de los mismos Colegios oficiales ó de las Academias de Medicina del distrito. Y que á los indicados funcionarios se les concedan mayores atribuciones ejecutivas para poder perseguir y castigar las intrusiones, y

6.^o Que se estudie y consulte con todos los demás Colegios la conveniencia de pedir «la limitación de boticas» como remedio para el malestar de la clase. — *Pedro Chiarri.*

¿Lo ve el profesorado? El farmacéutico Sr. Chiarri entiende, como la mayoría de aquellos farmacéuticos á los que no duelen prendas ni tienen la dignidad en entredicho, que entre los remedios eficaces para combatir

con éxito la grave dolencia profesional que padecemos, merece utilizarse preferentemente el de la colegiación obligatoria. Y en esta casi unanimidad de los elementos sanos del profesorado farmacéutico, que coadyuva á nuestras pobres iniciativas y las va abriendo camino, frente á la pasividad obstructionista del Real Consejo de Sanidad y de algunas Revistas profesionales, es en donde venimos buscando el firme, hace tiempo, para cimentar nuestra obra restauradora.

El individualismo, ya se está viendo, tiene petrificadas las entrañas y rechaza todo parlamento con la equidad. Necesita la anarquía y el desconcierto en los elementos que le son afines para afianzar sus éxitos. Y ese individualismo, yerba perniciosa nacida al calor de una colectividad, digna de mejores destinos, es preciso ahogarlo, extirparlo y hasta aventar sus cenizas. La saludable solidaridad del colectivismo debe sustituirle por razones de interés, y sensible es decirlo, por razones también de vergüenza.

Por razones de interés: porque mientras cuatro desahogados prosperan en virtud de artes reprobadísimas y echándose como suele decirse la dignidad á las espaldas, la mayoría de los farmacéuticos, especialmente de la corte y de las capitales de primer orden, lucha sin esperanza y concluye por rendirse, viendo como se disipa una modesta fortuna que elaboran sus prestigios y su honradez. Por razones de interés, sí, porque el Madrid farmacéutico va siendo ya un cementerio de esperanzas é ilusiones, pues junto á la del inepto, que hizo su carrera á tropezones y apenas si tiene alguna noción de ciencia que no sea de la económica, véanse oficinas de profesores meritísimos en estado de quiebra y esperando á un mal aconsejado ó inexperto que les sustituya en sus amargas y quebrantos.

Por razones de vergüenza: porque sobre el espectáculo tristísimo que se viene dando ante el público, siempre retozón cuando se le ofrece la comidilla de la competencia comercial, y eternamente estúpido también cuando se halagan sus colicias con mentidas economías, los farmacéuticos de provincias, en sus periódicas visitas á esta gran cloaca nacional, llévansé las manos á la cabeza, entre aturridos y abochornados, al contemplar en qué vino á parar aquella profesión que ellos conocieron tan boyante y dignificada hace quince ó veinte años, y reniegan indignados de una colectividad á la que no basta el relumbrón de las magnificencias cortesanas para ocultar la asquerosa podredumbre que la devora.

Y eso que tales farmacéuticos no han podido juzgar más que por hechos aislados y por ciertas apariencias; pues si hubieran sendeado, si conocieran lo mucho que nosotros tenemos en discreta reserva, entonces si que sentirían en su rostro todo el calor del decoro ultrajado y de la vergüenza herida.

Mucho, por tanto, urgen los varios remedios que propone el Sr. Chiarri para atajar el mal que ha hecho presa en lo más sustantivo de la colectividad farmacéutica; pero sobre todos ellos está el de que la colegiación obligatoria sirva de punto de partida á la saludable reacción que tanto anhelan los que llevan una muceta para dignificarla y no para deshonorarla.

DIECISEIS PILDORAS SEGUN F. O.: Asi dice una receta que, con la firma de no sabemos qué Dr. Cerezo, se ha despachado en la botica de la plaza de Celenque.

Artículo 82 de la vigente Ley de Sanidad: «Las recetas de los profesores no contendrán abreviaturas, tachadura ni enmienda alguna, y *expresarán con la mayor claridad y sin hacer uso de signos*, en palabras castellanas ó latinas, el número, peso ó medida de los medicamentos.»

Visto está, por el contexto de la receta que queda reproducida y del artículo de la ley copiado, que ambos documentos acusan una antítesis radical, profunda, tanto que, ó sobra éste ó debe aplicarse con ejemplar rigor á cuantos, como en el caso presente, lo infrinjan. ¿Cómo, pues, resolver semejante conflicto? Claro es que ante los tribunales, cual aconteció en otras ocasiones. Pero dicen muchos: ¿quién es el que pone el cascabel al gato? Pues ¿quién lo ha de poner? ¿No están para las maduras los subdelegados de medicina y farmacia? ¿Por qué no han de estar para las duras, cuando desde las columnas de esta Revista se formula ante ellos la debida denuncia?

El texto legal no necesita grandes esfuerzos de imaginación ni de retórica para ser interpretado acertadamente. Esa receta no puede ser presentada al despacho en otra oficina que en la ya citada, porque no se expresa en ella el número, calidad ni la cantidad de los medicamentos que el médico tuvo intención de propinar al enfermo. ¿No existen ya, por tanto, piezas bastantes de convicción para llamar á terreno de las leyes á los que más ó menos conscientemente las han atropellado? ¿Hasta cuándo van á sentar jurisprudencia de inviolables las inteligencias de este género y el desacato calculado á las mismas leyes del país?

¡Ah! Si el público, que siempre presume de listo, fuese alguna vez discreto, al caer en sus manos una de tantas recetas cifradas como la de que nos ocupamos ¡á que abrumador juicio sumarisimo podría someter las integridades profesionales del médico que la suscribió! Pero como el recelo y la confianza ciega, aunque parezca utópico, suelen caminar paralelamente, esas recetas van á su destino y el farmacéutico las tasa ¿por qué tarifa? Esta es precisamente la madre del cordero: la de que no haya tarifa y puedan llevarse cumplidamente los altísimos fines de la inteligencia entre el que la formula y el que la despacha.

No diremos que en el caso de que venimos ocupándonos exista esa inteligencia, puesto que no podemos ni debemos afirmar lo que nos es desconocido; pero si no la hubo, ¿por qué se faltó á la ley?

¿Se ha faltado? Pues los que hace poco denunciarnos la reprobada conducta de un charlatán, tolerado y hasta agasajado por los poderes públicos, que fia al misterio de la receta cifrada sus éxitos económicos, no podíamos permanecer silenciosos ante iguales trasgresiones perpetradas por un médico y un farmacéutico españoles. Porque si hemos de exigir que la casa del vecino se halle saneada, debemos comenzar por higienizar la nuestra.

En resumen: las recetas cifradas constituyen un delito, varios delitos,

que pudiéramos puntualizar si su esencia é indole no fuesen conocidas por aquellos mismos á quienes más directamente lesionan, y esos delitos deben ser perseguidos por los subdelegados ante quienes los denunciarnos, coadyuvando á su acción fiscal los propios farmacéuticos que hasta ahora vienen soportando sus consecuencias.

Se impone el hierro y el fuego, porque el cerato opiado es ya un remedio demasiado inocente.

Estaba previsto: la muerte viene á la profesión farmaceutica precisamente por donde más pecó, por la quincalla galénica, por el maldito específico extranjero, primero, y por la parodia nacional de éstos después. El frío de esa muerte, que muchos comenzaron á sentir hace tiempo y siempre disimularon, llégales ya al corazón; y ahora, cuando para remediar determinados extravíos, va siendo ya algo tarde, se agitan para conjurar el peligro.

¿Cómo? Según se nos dice, organizando una briosa campaña para la depreciación de todas esas vituallas con que adornan sus escaparates. El proyecto, dicho sea lealmente, no nos desagrada, por aquello de que siempre fuimos hostiles á este nuevo género de bizantinismo profesional que ha robado su legítima característica á la función farmacéutica. Pero sobre su oportunidad, desarrollo y eficacia se nos ocurren varias consideraciones que, por no ser posible exponerlas ya en la presente *Decena*, constituirán, con otros cabos que nos hemos dejado sueltos, el asunto de la venidera.

Diez días de espera no son gran cosa, y nuestros lectores sabrán esperar.

L. S.

SECCION CIENTIFICA

FARMACOGRAFIA Y TERAPÉUTICA

RESORCINOL. *Preparación.*—Se mezclan cuidadosamente partes iguales de resorcina y iodoformo en un mortero de porcelana, y se calienta la mezcla, colocándola en cápsula de porcelana, sobre un baño de arena entre 104 y 110 grados. La resorcina se funde pronto con el iodoformo; pero la mezcla no se hace íntima sino calentando sin interrupción durante algún tiempo, ni la operación debe darse por terminada hasta que las capas que se extienden sobre las paredes de la cápsula aparecen de color rojo purpúreo. Entonces, para evitar la descomposición y el que se separe iodo libre, hay que colocar enseguida la cápsula de porcelana sobre agua fría. Después de frío, se pulveriza el producto.

Es un polvo rojo pardo, de olor agradable, soluble en el agua (53 por 100); pero poco en el alcohol y en el cloroformo. Debe conservarse en botes de cristal obscuro y tapón esmerilado.

Según Bielajew, autor de este método, el polvo da excelentes resultados en el tratamiento de úlceras y heridas de todas clases y hace desaparecer rápidamente los olores de la putrefacción.

EL CASEINATO DE HIERRO. Preconizado por Dawidow como sucedáneo del albuminato de hierro. Para prepararlo, se diluye leche descremada y se precipita la caseína mediante el ácido acético, procurando no emplear éste en exceso. Se lava el precipitado varias veces con agua caliente, después con alcohol y últimamente con éter, para separar la materia grasa. Se tritura una parte de caseína, purificada de tal modo, con otra de carbonato cálcico y 100 de agua, y se filtra la solución de caseinato cálcico.

Finalmente, se trata esta solución con un ligero exceso de una solución del acetato ferroso al 1 por 100, recién preparada.

El precipitado del caseinato, blanco primero, se torna sonrosado después de la desecación. Contiene 5,2 por 100 de óxido de hierro. Es inodoro é insípido, insoluble en el agua, pero soluble en una solución diluída de carbonato sódico y en el amoniaco. La pancreatina y la pepsina con ácido clorhídrico también lo disuelven.

BROMURO DE ARECOLINA. Este bromuro, obtenido de la nuez de Areca, tiene la propiedad de obrar enérgicamente sobre las fibras lisas excitándolas. Es muy semejante en su acción á las sales de pelletierina y de pilocarpina. Sus efectos en el tratamiento de la ténia son notorios. Los veterinarios lo utilizan preferentemente como tenífugo en los perros.

Todavía no se ha determinado su dosis para administrarle al ser humano; pero puede desde luego comenzarse por 2 á 5 miligramos, aumentando la dosis con observación.

El bromuro de arecolina puede sustituir ventajosamente á la pilocarpina por su precio económico y sus positivos resultados.

SANGUINAL. El productro designado con este nombre es una mezcla de

Hemoglobina.....	10 por 100
Sales naturales de la sangre.....	46 por 100
Albumina muscular pectonizada.....	44 por 100

Según el *Apotheker Zeitung*, se ha empleado con éxito lo mismo en la clorosis que en la anemia, más especialmente cuando ésta guarda relación con un estado neurasténico. La forma preferida, la pilular. Nos parece un producto de fantasía, del cual no llegará á tomar nota la clínica seria.

COCAPIRINA. Se designa con este nombre una mezcla de antipirina y cocaína en la proporción de dos gramos de antipirina y dos centigramos de cocaína. Hace esta mezcla más intensa la acción analgésica de los dos componentes y se administra bajo la forma de pastillas, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de antipirina y dos miligramos de cocaína. Resultan eficaces contra la faringitis seca, el dolor de la amigdalitis aguda y los subsiguientes á la operación. Se toman de tres á cuatro cada día, dejándolas deshacer suavemente en la boca.

PIROGALLÓL OXIDADO. Se ha dado este título al ácido pirogálico expuesto durante bastante tiempo á la acción del aire y de los vapores de amoniaco. Bajo tales condiciones se transforma en una substancia parda de composición no determinada todavía.

No resulta más tóxico que el pirogallól y podría, según el Dr. Unna, aplicarse en los mismos casos que éste, con la ventaja de no irritar los tegumentos ni teñir de negro la piel.

GALLICINA. *Eter metil-gálico*.—Prismas blancos, correspondientes al sistema rómbico ó agujas finas entrecortadas, solubles en el agua hirviendo, los alcoholes etílico ó metílico calientes y en el éter.

Se ha ensayado en la oculística bajo la forma de polvo muy fino que se aplica con un pincel.

CRESOQUINA. Es una combinación de la quinolina con el cresól (trieresilsulfonato neutro de quinolina). Contiene 33 por 100 de quinolina y 17 de trieresól, diferenciándose de las soluciones de éstos en que no contiene álcalis. No es una preparación cáustica y no presenta la untuosidad particular de las soluciones jabonosas; el agua disuelve 5 por 100 aunque sea caliza.

Parece indicada como desinfectante, por la circunstancia de no dar lugar al desprendimiento de amoniaco, como hacen las preparaciones alcalinas.

ACTÓL É ITRÓL. Con estos nombres, la Casa *Von Heyden* ha puesto en circulación dos nuevos productos, que son el lactato y el citrato de plata.

Afectan la forma de un polvo muy fino é inodoro, que debe conservarse en tubos oscuros, porque la luz le altera con mucha facilidad. Dicho se está que han sido ya recomendados como bactericidas y antisépticos, y especialmente el actól, que se disuelve en la proporción de 1 á 15, ha llegado á aplicarse, no solo en inyecciones hipodérmicas (un centígramo por dosis), sino al interior en soluciones al 1 por 50.

SEMOFORMO. Es el éter metílico del ácido diíodo salicílico, que se obtiene haciendo reaccionar el iodo sobre la esencia de Wintergreen ó salicilato de metilo.

Contiene el semoformo 62,7 por 100 de iodo y es un polvo blanco inodoro, insípido, cristalino, soluble en 10 partes próximamente de alcohol hirviendo y fácilmente también en el éter y la vaselina. Se funde á 110° y, no le altera la luz.

HEMICRANINA. Es una mezcla compuesta de:

Fenacetina.....	5 partes.
Cafeína.....	{ a. a. 1
Acido cítrico.....	

Recibe las mismas aplicaciones que la migrainina, y como se vé, en la mezcla está substituida la antipirina por la fenacetina.

SALES DE QUININA. *Su comparación.*—*Solubilidad.*—Comparando el coeficiente de las más usuales, pueden colocarse en el orden siguiente:

a. *Bisulfato de quinina*, soluble en ocho veces su peso de agua; b. *Clorhidrato de quinina*, que lo es en 34, y c. *Sulfato básico*, que se disuelve de 740 á 770 partes. Corresponde, pues, la preferencia al *bisulfato*, por lo que se refiere á la solubilidad.

Riqueza en quinina anhidra:

a. *Clorhidrato*, contiene 82 por 100 de quinina; b., el *sulfato básico*, poco más de 74 por 100, y c., el *bisulfato*, 59 por 100.

Kersch, á quien corresponden estos datos, á pesar de la mayor solubilidad del bisulfato, opina porque debe preferirse siempre el clorhidrato, teniendo en cuenta que el ácido clorhídrico es normal en el jugo gástrico, mientras que el sulfúrico es completamente extraño al organismo.

CAFEINA IODOLADA. *Se prepara* haciendo reaccionar en cantidades equivalentes una solución alcohólica de iodól sobre otra, también alcohólica, de cafeína.

Sus caracteres: polvo cristalino, gris claro, insípido, inodoro y casi insoluble en todos los disolventes usuales.

Se emplea como sucedáneo del iodoformo, del iodól y reemplazando algunas veces al ioduro potásico; se prescribe al interior en dosis correspondientes al iodo que contiene.

Pharm. Ztug.

MEDICAMENTOS. *Períodos de su administración.*—Los alcalinos han de tomarse siempre antes de las comidas.

Los *ioduros* en ayunas, para facilitar su paso á la sangre.

Los *ácidos* han de prescribirse ordinariamente en el intervalo de las comidas, é inmediatamente antes, solo cuando se trata de impedir el desarrollo exagerado de ácidos.

Los medicamentos irritantes, tóxicos inmediatamente después: por ejemplo, las sales de arsénico, de zinc y de hierro. Las sales de plata están indicadas cuando la digestión está ya casi terminada, si se toman durante el trabajo digestivo, se desdoblán, resultando absolutamente ineficaces.

Cuando sean sales metálicas (principalmente el *sublimado*), lo mismo que el *tanino* y el *alcohol*, como atenuan el poder digestivo del jugo gástrico, há de utilizarse el período en que el estómago se encuentre en completo reposo.

Para el *extracto de malta*, el *aceite de bacalao* y los *fosfatos*, etc., el mejor procedimiento es ingerirlos al mismo tiempo que los alimentos.

Pharm. Ztug.

CÁPSULAS GELATINOSAS. Cuando se desee que pasen por el estómago sin dejarse atacar por el jugo gástrico, bastará, según *Hausmann*, mojarlas durante dieciocho minutos en una solución de formaldehído (formól), lavarlas después y dejarlas secar. Se hacen insolubles en el jugo gástrico y se disuelven en el pancreático.

BITARTRATO DE LISIDINA. La lisidina se expende en la actualidad bajo esta forma, para evitar la gran higroscopicidad de aquel producto, que hacía necesario su empleo al estado de soluciones acuosas dosificadas al 50 por 100. El bitartrato es un polvo cristalino, soluble en el agua, que resiste perfectamente la acción del aire y de el cual 10 gramos corresponden á 7,2 de lisidina disuelta al 50 ó sean 3,6 de lisidina pura.

OVARIINA. (*Ovarium siccum*).—Con este título viene preconizándose en Ale-

mania, de algún tiempo á esta parte, una substancia que se indica contra la clorosis, afecciones del corazón, asma, etc., y se prepara desecando los ovarios recientes de la vaca á una temperatura de 40 grados en condiciones de asepsia y antisepsia las más completas. Cada ovario produce próximamente gramo y medio de ovariina y las dosis varían desde 80 centigramos á cuatro gramos y medio cada día.

Se preparan pastillas comprimidas de 10 centigramos cada una.

FARMACOTECNIA

LA GELANTA. El Dr. P. Unna (de Hamburgo) asigna este nombre á una mezcla de partes iguales de gelatina y tragacanto, que utiliza como barniz en ciertas afecciones de la piel. Su preparación es la siguiente:

Se maceran durante un mes trozos de goma tragacanto en 20 partes de agua; transcurrido este tiempo, se somete la masa esponjosa que ha resultado á la acción del vapor de agua caliente, sostenida durante todo un día y agitando de cuando en cuando, para colarla después á través de una tarlatana. Por separado se ablanda también una cantidad igual de gelatina y se la somete del mismo modo á la acción del vapor caliente. Se hace la mezcla, se la deja por espacio de 48 horas sometida á la acción del vapor y se la adiciona 5 por 100 de glicerina, un poco de agua destilada de rosas y una mínima porción de timól.

Resulta un líquido que contiene partes iguales de gelatina y tragacanto y que, extendido sobre la piel, deja una capa de barniz igual y tersa. Pueden incorporársele cantidades bastante considerables de substancias medicinales: hasta 50 por 100 de ictiól, 40 de ácido salicílico, resorcina ó pirogallól, 5 de ácido fénico y 1 de sublimado. Algunos compuestos que resultan incompatibles bajo la forma de soluciones acuosas, como son el ácido salicílico, el óxido de zinc, el ictiól y varias sales, se conservan indiferentes en el seno de esta mezcla.

Ofrece la *gelanta* sobre todos los demás barnices solubles la ventaja de secarse más rápidamente y de ejercer una acción refrigerante más acentuada, por la mayor cantidad de agua que contiene. Permite también la incorporación de los cuerpos grasos y puede aplicarse en frío. Constituye, pues, un precioso recurso en la terapéutica dermatológica.

AGUA DESTILADA DE LAUREL CEREZO. *Sus pérdidas.*—Mr. Havasse, farmacéutico de Lieja, las ha valorado en un producto reciente, de su preparación, que contenía 0,5022 de ácido cianhídrico por litro, haciendo las siguientes clasificaciones:

Inmediatamente después de su preparación.....	0,5022
A los ocho días de ésta.....	0,4914
A los quince días.....	0,4806
A los veinticuatro días.....	0,4752

El agua se había conservado en un frasco casi negro, para atenuar las influen-

cias de la luz, y con objeto de operar en las condiciones ordinarias del consumo, el frasco se dejaba destapado durante cinco minutos cada día.

El autor deduce de estos experimentos, que el agua de laurel cerezo pierde una porción considerable de su principio activo, aun cuando se conserve en frascos tapados, solamente con la exposición al aire, que es inevitable durante el despacho de fórmulas.

Resulta, pues, un medicamento inconstante y, para evitarlo, propone que el agua de laurel cerezo de las farmacopeas sea substituida por una solución valorada de ácido cianhídrico, que podría prepararse extemporáneamente.

CASCARA SAGRADA SIN SABOR AMARGO.

Cáscara sagrada en polvo.....	500 gramos.
Polvo de regalíz.....	110 "
Magnesia calcinada.....	10 "
Clavo de especia pulverizado.....	5 "

Se mezclan íntimamente con la cantidad necesaria de agua y se conserva la masa durante dos días en una estufa á 82°. Después de eliminada toda la humedad, se pulveriza de nuevo y se pasa por un cedazo. El producto resulta completamente privado de sabor amargo, conserva todas sus propiedades laxantes y sirve para todos los preparados.

(N. Gilpia).

PAPEL DE FILTRO. *Su examen químico.*

1.º El agua destilada que haya pasado á su través no debe dejar residuo por evaporación.

2.º No debe ennegrecerse, ni obscurecerse siquiera, por el sulfuro de amonio.

3.º Filtrando á su través una solución de ácido salicílico al 10 por 100, deberá pasar incolora; si adquiriese color indicaría la presencia del hierro.

4.º Tratado el papel por los ácidos y neutralizado el líquido, después de la conveniente dilución, no deben apreciarse en él las reacciones del bario, del calcio ni del magnesio.

5.º Tratado por los álcalis diluïdos, el líquido resultante no deberá enturbiarse después de nutralizado; si se enturbia y, más aún, si se produce un precipitado, será que el papel contenía alguna materia grasa.

(Chem. Zfg. Rep).

EXCIPIENTES PARA POMADAS. *Adipatum*.—Lanolina anhidra 15, vaselina amarilla 53, parafina blanca 7, agua destilada 5.

Epidermína.—Cera blanca, glicerina, mucilago de goma arábica, de cada uno partes iguales: se obtiene una masa densa siruposa.

Mollosina.—Parafina líquida 4, cera amarilla 1.—*Ungüento de lanolina*.—Lanolina anhidra 65, parafina líquida 30, parafina blanca 5, agua destilada 30.

Muy empleados en America.

(Ph. Ztg).

CUESTIONES AGRÍCOLAS

LA QUIEBRA Ó CAÍDA DE LOS VINOS, POR M. CARLES

En un artículo reciente, reproducido por casi todas las Revistas vinícolas, hemos hablado de esta enfermedad, que viene invadiendo diversas regiones de los viñedos franceses y, al reproducirle de el *Repertoire de pharmacie*, creemos prestar un servicio á muchos de nuestros comprofesores, frecuentemente consultados sobre el particular, puesto que la viticultura y la vinicultura revisten cada día un carácter más técnico.

La quiebra sólo ataca á los vinos procedentes de frutos que han sufrido el *cochylis*, ó se han vendimiado con moho, *podridos*, como dicen los viticultores. En los años en que las lluvias tardías son persistentes, son más frecuentes aún las vendimias podridas, sobre todo en los predios de inclinación defectuosa. Los vinos procedentes de estas cosechas no ofrecen, sin embargo, ninguna particularidad ni al gusto ni al análisis químico micrográfico; pero cuando después de haberlos clarificado esmeradamente se dejan expuestos al aire durante algunas horas, de limpios y brillantes que eran, se enturbian y se vuelven, opacos; al siguiente día todo el color ha desaparecido casi completamente, insolubilizándose bajo la forma de finas granulaciones, y del buen vino de la vispera ya sólo resta un brevaje rojizo de aspecto repugnante.

Si evitando el contacto descubierto y directo del aire, se procura atenuar estos efectos conservando el vino en una botella, se manifiestan fenómenos análogos, pero sólo parcialmente y con más lentitud: tiene lugar una especie de selección, por lo que se refiere á los elementos constitutivos del color; y como el pigmento azul es el más oxidable, es el primero que se insolubiliza; los pigmentos rojos y amarillos son temporalmente respetados y cuando el vino tiene ya dos meses adquiere el aspecto de los vinos de dos años.

Esta enfermedad, aunque rara en la Gironde, no es nueva. Su causa no puede atribuirse, como las enfermedades ordinarias del vino, á un organismo vivo, germen ó microbio, es decir, á un fermento figurado, visible al microscopio y susceptible de ser dibujado ó fotografiado. Es, según los estudios más modernos, una diastasa, ó sea un fermento soluble segregado por un pequeño hongo, el *Botrytis cinerea*. Fijándose sobre la uva, este hongo consume los ácidos del fruto, principalmente el tartárico, pero respetando el azúcar; cuando la diastasa que el hongo segrega actúa sobre el vino, como posee la propiedad de absorber con avidez el oxígeno del aire, le fija bruscamente sobre el color y le insolubiliza. El mal es contagioso y si las barricas manchadas de este fermento se utilizan para el envase, el vino queda sujeto á la quiebra de color, que se irá presentando poco á poco.

Para remediar esta enfermedad, su misma naturaleza nos indica dos procedimientos, cuya eficacia resulta perfectamente comprobada por experimentos de laboratorio. El primero consiste en la pasteurización, sostenida á 70° durante algunos minutos, pero cuidando de evitar el acceso del aire, sobre todo antes de que haya comenzado la acción del calor. Ciertos vinos ya algo quebrados, agradecen una adición previa de ácido tartárico, que es el ácido natural de la uva y, en efecto, á la dosis de 50 gramos por hectólitro, refuerza y aviva el color. Otros,

más anémicos aún, necesitan una dosis igual de tanino, pero es indispensable que sea absolutamente puro, inodoro y que, en sólo algunos minutos, produzca en el agua fría una solución perfectamente limpia.

El segundo método curativo está fundado en las aplicaciones del ácido sulfuroso. Es este ácido el antiséptico de los vinos por excelencia, sancionado por una práctica más que secular y que nunca puede llegar á ser nocivo, teniendo en cuenta que su olor advierte el peligro, cuando la cantidad contenida en el vino llega á ser excesiva. En principio, el ácido sulfuroso, sea cualquiera su procedencia, posee siempre las mismas virtudes, y si estuviéramos seguros de la cantidad que se maneja, importaría poco sacarle del azufre en combustión, emplear el ácido sulfuroso líquido ó recurrir á los diversos bisulfitos. Pero cuando se trata de operar sobre un vino amenazado de *quiebra*, rechazamos el empleo clásico de las mechas ó pajuelas, porque solo producen el ácido sulfuroso cuando se queman en un tonel con hueco y precisamente se necesita lo contrario, ó sea evitar que el vino se airee por las trasvasaciones, mientras esté enfermo; deben rechazarse igualmente los productos sulfurosos líquidos, porque, lo mismo que las pajuelas, nunca producen una cantidad determinada de gas sulfuroso, y es muy esencial adicionar solo la dosis precisa sin excederla.

Recomendamos, pues, el bisulfito de potasa, sal cristalizada, de fácil dosificación, que al contrario de los demás bisulfitos, no queda disuelta en el vino, después de haber desarrollado su acción; puesto que la mayor parte pasa á las heces bajo la forma de bitartrato (tártaro ordinario). Para emplear este bisulfito basta agitarle en frasco, botella ó tonel con ocho ó diez veces su peso de agua fría y adicionarla en seguida al vino, cuidando de mezclarle bien.

Bien se recurra á la pasteurización, con ó sin adición de ácido tartárico, ó ya se aplique solamente el bisulfito de potasa, en dosis de tres á cinco gramos por hectólitro (1), el fermento de la quiebra queda inmediatamente esterilizado ó paralizado. Después de haber aplicado cualquiera de estos dos métodos, el color del vino adquiere una fijeza notable, sin que sea ya temible la acción destructora del aire y en disposición de sufrir todas las manipulaciones ordinarias. Si por casualidad, bajo la influencia del bisulfito, el color se debilita algo, téngase en cuenta que la influencia es pasajera y que al cabo de poco tiempo el vino recobra su matiz ordinario (2).—*Repert. de Pharm.*

(1) Con cinco gramos de bisulfito de potasa cristalizado y puro, por barrica de 225 litros, el vino contendrá en el primer período 12 miligramos de ácido sulfuroso por litro. En la Aduana suiza, la más severa de todas, por lo que se refiere á las aplicaciones de este antiséptico, se tolera hasta 200 miligramos por litro; y si se tiene, además, en cuenta que la cantidad de ácido sulfuroso disuelta durante el primer período de la antiseptia va disminuyendo constantemente en el vino por evaporación espontánea ó por efecto de de las oxidaciones, se comprende que la dosis propuesta es bien moderada, bajo el doble punto de vista higiénico y comercial.

(2) Según consta de una nota publicada en los *Comptes rendus* de l'Académie des Sciences, correspondiente al 14 de Diciembre de 1896, la doctrina desarrollada en este artículo por Mr. Carles está confirmada por los estudios que de la diastasa oxidante han publicado MM. Bourquelot y Bertrand. Posteriormente, M. J. Laborde la ha demostrado experimentalmente, preparando líquidos de cultivo con el *Botrytis Cinerea*, estudiando las propiedades de la diastasa y sometiendo á su acción vinos blancos y tintos, de diversas procedencias. De estos experimentos deduce M. Laborde que el medio más racional para establecer el tratamiento de los vinos *quebrados* es destruir la diastasa oxidante; pero prefiere á los antisépticos químicos la acción del calor; teniendo en cuenta que la diastasa, causante de la enfermedad, queda destruida á los 75°, es decir, á una temperatura más baja que los cultivos.

RECTIFICACIONES A LA «GACETA OFICIAL» (1)

Las Fringilidas.—Las Fringilidas, todas: dice el catálogo á que nos venimos refiriendo que puede permitirse su caza desde 1.º de Septiembre hasta fin de Enero, ó sea terminada su cría, pues, durante ésta, deben respetarse por ser entonces insectívoras. Y volvemos á repetir lo dicho al tratar de otras aves. ¿Qué daño pueden causar á la agricultura en esos cinco meses que se permite cazarlas? Y si se llegara á la exageración, que bien pudiera llegarse, una vez permitida su caza, ¿cómo habian de reportar tales pájaros beneficio en los siete meses restantes del año? No comprendemos esto; es decir, no comprendemos una sentencia ejecutada y detrás la absolución.

Acaso se nos dirá; «aunque disminuyera su número, (el de éstas y otras aves que llaman también pájaros), considerablemente no importaba el caso, porque ya quedaban para reemplazarlas, en cuanto á su servicio, las aves que menciona en el primer grupo el documento oficial; es decir, las que prohíbe cazar siempre.» Ya tocará el turno á estos vertebrados y diremos lo que hace al caso.

Vamos á hacer unos ligeros apuntes de estas aves para el objeto que nos proponemos, comenzando por los *gorriones*, y poniendo á la cabeza al llamado *Gorrion doméstico*, con el que algunos naturalistas, en unión de otras aves han formado distinta familia: los *Passeridos*.

Se discutió tiempo ha, y aun sigue discutiéndose entre el vulgo, si el *gorrion doméstico*, *Passer domesticus* ó *Fringilda doméstica* de otros autores, era ó no útil á la agricultura.

El consignar, por referencias autorizadas, que este pájaro ha sido introducido en algunos países donde no existía, algo dice en su favor.

Es el ave sedentaria por excelencia, sociable con sus semejantes y con el hombre mismo, pero á la vez posee malicia; vive siempre avisada y recelosa de cualquier cosa que pueda amenazar su vida; observa todo cuanto hay en su rededor, para mostrarse ó no confiado. Estas y otras cualidades, que pudiéramos anotar, son bien conocidas de todos.

Es cierto que el régimen alimenticio principal del gorrion consiste en granos, apeteciendo más los de cereales, y fijándonos en esto, claro es que presencia, entre nosotros, le acusaría de perjudicial. De todas partes se trata de ahuyentarle, máxime cuando se presenta en algunas épocas en bandadas numerosas. No vamos á negar que no perjudique, cuando están en estado de madurez ciertos frutos, más es precisamente cuando pueden exterminar gran número de insectos que nos son perjudiciales. Mientras crían, dan á sus pequeños este alimento, y como lo hacen tres ó cuatro veces al año, pues la hembra suele poner este número de veces, de aquí que consuman cantidades considerables. Exterminan infinidad de orugas, que constituyen á veces una plaga en campos, huertas y jardines. Como los pájaros que hemos llamado trigueros, y varias veces en su compañía, hacen una guerra grande á las *crisomelas* y otros coleópteros que atacan á los cereales. Siendo un pájaro tan sedentario y abundante, puede prestar grandes servicios, y los perjuicios que acarrear pudiera son insignificantes en compara-

(1) Véase el número anterior pág. 97.

ción de aquéllos. Tienen alimentación variada, como glotones que son; se les ha visto picar pedacitos de músculos secos, aun teniendo otro alimento, y cuando se les presenta ocasión y se creen seguros llegan á introducirse en sobrados ó desvanes, donde ponen carne y embutidos á curar ó secar, y hacen á veces algún daño; mas esto, con muy poca precaución que se tenga, está evitado.

No tenemos duda en declarar al *gorrión doméstico*, útil á la agricultura. Si este pájaro faltase por completo en alguna localidad, tarde ó temprano echarían los agricultores de menos su presencia.

Para corroborar esto, citaremos un caso que se registra en algunos anales científicos, al tratar sobre este y otros puntos.

Federico el Grande creyó que este pájaro llevaba la destrucción á los campos en los sitios por él habitados, y mandó exterminarlos, ofreciendo algún premio por cada cabeza de gorrión que le presentaran; infinidad de gente se dedicó á cazarlos en su Estado, y tuvo éste que pagar buenas primas. Disminuyeron tales aves considerablemente; mas bien pronto notaron las consecuencias de estas cacerías, pues gran parte de la vegetación fué invadida por las orugas é insectos, causando grandes daños. Al notar la causa de esto, tuvo que derogar sus decretos, y hasta importar gorriones á su país, convencido de la utilidad que prestan, y dispuso que fuesen protegidos eficazmente. En otros países se han introducido estos pájaros, y se ha visto el resultado beneficioso que han dado.

Si bien en alguna época puede ser algo nocivo, considero que nos prestan gran utilidad todo el año. Es el verdadero *limpia campos* y no dudo en apropiarle este sustantivo.

(Se continuará).

F. HIERRO.

SUELTOS Y NOTICIAS

Publicaciones recibidas.

COMPENDIO DE LA FLORA ESPAÑOLA, por D. Blás Lázaro é Ibiza, catedrático de Botánica descriptiva en la Universidad Central:

Esta obra, cuya publicación se halla terminada, consta de dos tomos con 966 grabados y un mapa. En ella se describen todas las plantas que habitan en España, tanto fanerógamas como criptógamas, y las exóticas cuyo cultivo tiene interés en nuestro país, mencionándose sus aplicaciones á la Medicina, Agricultura, Industria y Horticultura.

Se halla de venta en la librería de Hernando (Arenal 11) y en las principales librerías de Madrid y provincias. Precio de ambos tomos 30 pesetas.

¿Otra vez?—Pues parece que sí. Y lo que parece es que aquel Duque de Sex-to, que tanto edificó al mundo con sus austeridades y pequeñeces, merecedoras de ser historiadas por algún Coloma, quiere dejar memoria de su función, como jefe de la Beneficencia municipal, y empieza á tantear ya el registro que algunos otros tantearon hace años, el registro de las boticas municipales.

Parece ser, en efecto, que el buen duque se trae el proyecto de instalar dos farmacias por cuenta del presupuesto municipal. Y no es lo peor que se traiga tal proyecto, sino que á los que le objetan que con dos oficinas sería deficientísimo el servicio y fuente éste á la vez de innumerables abusos, replica muy orondo:

«que está dispuesto á todo menos á que los pobres del Municipio paguen los medicamentos á mayor precio que lo hacen los comerciantes y banqueros que figuran en una sociedad benéfica de las muchas que funcionan en Madrid.»

Quien haya sido el revelador de tales cosas lo ignoramos; pero de lo que sí estamos seguros es de que la revelación ha sido hecha y que el Duque de Sexto no la ha echado en saco roto.

El Droguero de Badajoz.—Este hacendoso caballero, que había logrado, gracias á incomprensibles complacencias oficiales, proratear con los farmacéuticos de la ciudad extremeña lo consignado en presupuestos municipales para el servicio de suministros de medicamentos á los pobres, y del que hubimos de ocuparnos en una de nuestras *Decenas*, aburrido, sin duda, de luchar con testaferros, renuncia á la mano de Doña Leonor y resuelve retirarse á la vida privada.

En el logro de sus resoluciones ha encontrado poderoso auxiliar en una Revista de Farmacia, que se ha prestado á anunciarle la venta, á todas luces ilegítima, de una botica que nunca pudo poseer. Y todo ello por unas miserables pesetejas.

Tenía razón hasta cierto punto un profesor al decir que la moralidad se pregonaba muy bien desde ciertos púlpitos.

¡Qué prensa profesional vamos gastando!

Buenas primicias.—Al publicarse el primer número del *Boletín Oficial* del Colegio Médico de Barcelona, inicia sus funciones moralizadoras con la siguiente advertencia, que apenas si tiene miga:

«Recomendamos eficazmente á los señores farmacéuticos que, al remitirnos »anuncios, procuren evitar toda manifestación de que sus productos *curan siem-* »*pre y radicalmente*, son los que están mejor preparados, los que producen efectos más seguros, irremplazables en determinados casos ó recomendados por »los médicos más eminentes. Les recomendamos igualmente que no consignen en »los mismos *apuestas charlatanescas*, ni fijen como puntos de venta las droguerías »y boticas de encubridores de intrusos.»

La estocada está admirablemente señalada. Como que va derecha al corazón de las revistas que, por codicias de mercader, vienen favoreciendo ese vergonzoso chalaneo terapéutico que los *inventores* de Especialidades y remedios secretos han aclimatado en el anuncio y reclamo de los mismos.

Lo cual no obsta para que las consabidas Revistas recomienden en sus páginas de texto todo género de circunspecciones profesionales.

Pues ya verá el nuevo colega lo que le cuesta su puritanismo; poco más ó menos lo que nos viene costando á nosotros. Que los anuncios vuelan hacia el palomar del vecino. Que es precisamente lo que buscan muchos apologistas médicos y farmacéuticos.

Elogio merecido.—Reproducimos con mucho gusto el siguiente suelto, publicado por los *Anales de la Sociedad Española de Hidrología médica*.

«Hemos tenido ocasión de examinar las *inyecciones hipodérmicas* que, contenidas en ampollas esterilizadas en la estufa y cerradas á la lámpara, elabora con el esmero y exactitud acostumbrados el laborioso é inteligente farmacéutico de esta corte D. Emilio Alcobilla.

Con el uso de estas inyecciones, tan delicadamente preparadas, se facilita su pronta aplicación en los casos de urgencia, puesto que se conservan indefinida-

mente, á la par que se evitan los accidentes que se originan con frecuencia, cuando las soluciones que se emplean no reúnen las condiciones asépticas que su importancia requiere.

A los plácemes que con justicia ha tributado á su autor la clase médica, y á los que ha escuchado en la Sociedad Española de Higiene, unimos los nuestros, que no por ser modestos dejan de ser sinceros.»

Esta es, en efecto, la verdadera función profesional; pero, según el parecer de los que van á los telones de los teatros á cultivar el género chico de la especifiquería, esto da más de sí que aquello.

Comprendido.

Mar de fondo.—El dichoso asunto de las patentes trae enzarzados á los médicos de esta corte y promete ser lo contrario de lo que se prometió su iniciador el Dr. Calleja, esto es, semillero abundante de disgustos entre sus patrocinados y quién sabe si causa también determinante de la disolución y clausura del Colegio Médico que preside desde que fué instalado.

En efecto, el día 4 del mes actual se celebró una importante y numerosa reunión de médicos de esta capital, que se congregaron para dar lectura á una razonada y muy bien escrita instancia dirigida al señor delegado de Hacienda. En dicha instancia, que fué aprobada por unanimidad, protestan de la forma en que ha sido repartido el déficit que ha resultado con su nuevo régimen tributario; entienden que no ha sido bien interpretada la ley y piden que se revoque lo hecho por el Colegio de Médicos.

¡Pero si esto lo tenían previsto cuantos conocen la prosa de la vida! Porque ¿á quién se le ocurre fiar á la discreción del interesado el que éste fije la cuota que debe satisfacer por contribución?

Balance.—Del consignado en la *Memoria* de la Junta general celebrada por la Sociedad Farmacéutica Española en 30 de Noviembre de 1896 resulta: que las utilidades obtenidas en el anterior año económico ascienden á pesetas 47.621, habiendo aumentado las ventas en pesetas 196,311.

Nos complace muy de veras consignar estos éxitos, que tan de relieve ponen la acertadísima administración del gerente Sr. Gaza.

Catálogo.—El general ilustrado con que nos han favorecido los industriales de Barcelona, Sr. Rubert Hermanos, y al que acompaña, en volumen aparte, una extensa nota de precios, revela la próspera situación alcanzada en la región catalana por los que se consagran á dotar de excelentes aparatos y botamen las oficinas de farmacia, y el arte exquisito con que se elaboran estos textos de propaganda.

El catálogo ilustrado de los Sres. Rubert, por su excelente presentación y por la riqueza de modelos que exhibe, merece el examen de los profesores; y porque así lo cremos no vacilamos en recomendarles su adquisición.

Pésame.—Recíbalo muy sentido nuestro buen amigo el laborioso farmacéutico de Murcia, D. Juan Moreno López, por el fallecimiento de su muy querida y anciana madre.